

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00155-00**, con respuesta a las cautelas decretadas aportadas por las entidades bancarias. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

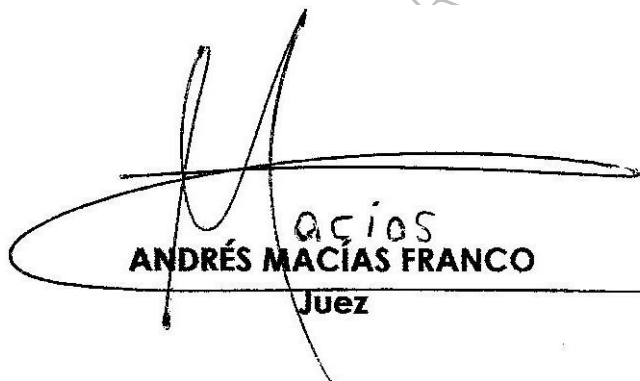
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **AGREGAR** a los autos y poner en conocimiento de la parte actora las comunicaciones aportadas por las entidades bancarias vistas en archivos 18 a 23 del expediente digital.
2. **PROCÉDASE** por secretaría con la notificación ordenada en numeral 5 de la orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez